

Constancia: A la señora Juez le informo que llegó de la Corte Constitucional, la acción de tutela de la referencia, en donde se informa que a través de auto del 9 de diciembre de 2019 se excluyó de revisión la presente tutela.

Armenia, Q. Noviembre 12 de 2021.

David Esteban Arias Jaramillo
Citador.



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO

Doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA.
ACCIONANTE	CARLOS MARIO CABEZAS JIMÉNEZ
ACCIONADA	MINISTERIO DE TRANSPORTE.
RADICADO	63001-31-05-004-2019-00308-00

Estése a lo resuelto a la decisión proferida por la Corte Constitucional, a través de la cual se EXCLUYÓ la presente acción de tutela para su eventual revisión.

Se ordena el archivo de las diligencias.

CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Firmado Por:

Lourdes Isabel Suarez Pulgarin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **053c871ad763762e54d2b95645ad8f65d32462026066d23e69467d8b79de55fa**

Documento generado en 16/11/2021 11:31:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>